



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON,

15 JUL. 1988

EXPEDIENTE N° 2835-"C"-87.-

VISTO:

La Nota N° 14548 de Dirección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa que, habiendo tomado conocimiento de la Resolución N° 1554/88, por la que se asciende a 1° categoría a la Escuela N° 177 de Puerto Madryn, observo que se ha omitido la fecha a partir de la que se reconoce el ascenso, siendo ella el 03 de Mayo de 1988;

Que por lo expuesto debe ampliarse la Resolución en cuestión;

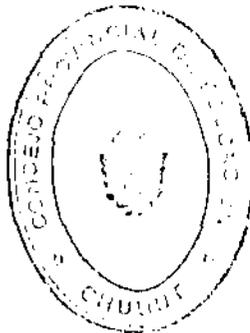
POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°) AMPLIAR los términos de la Resolución N° 1554/88, recaída en el Expediente N° 2835-C-87, fijando como fecha de ascenso a 1° Categoría de la Escuela N° 177 de Puerto Madryn, el 03 de Mayo de 1988.-

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Técnica General, por Dpto. Despacho remítase copia al Dpto. Sueldos y cumplido. ARCHIVASE.-



NELLY OLIVERA de FARRIDO  
SECRETARIA GENERAL DE ASISTENCIA DOCENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SECRETARIA  
EN EL DEPARTAMENTO

RESOLUCION N° 1929

m.b.s.

1929

ES COPIA

ELSA VELAZQUEZ de PUIG  
JEFE DIVISION  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO

COPIA  
CHUBUT  
1929